

Bogotá D.C., 10 de enero de 2023

CONVOCATORIA BECAS INDIVISA MANENT
PERIODO ACADÉMICO 2023-I

En el marco de la Campaña Unisalle Solidaria liderada por la Dirección de Egresados con apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, se otorgarán Becas Indivisa Manent para el primer semestre del 2023, las cuales consisten en un descuento del 20% en el pago de la matrícula de manera excepcional.

Es importante aclarar que la postulación no garantiza la aplicación del descuento y el número de beneficiarios depende de la disponibilidad de los recursos recaudados dentro de la Campaña Unisalle Solidaria -Becas Indivisa Manent.

El estudiante debe asegurarse de cumplir con los *criterios y requisitos de postulación, al igual que pasar por cada una de las etapas del proceso* definido desde el área de Trabajo Social, encaminado a la consolidación del listado definitivo de beneficiarios.

NOTA ACLARATORIA 1: No se otorgará la Beca Indivisa Manent a aquellos estudiantes que hayan sido acreedores de ésta en semestres anteriores, ni a quienes cuenten con otros apoyos económicos por parte de la Universidad, teniendo en cuenta que los beneficios no son acumulables y, en caso de tener simultaneidad, se otorgará el de mayor valor.

NOTA ACLARATORIA 2: Los estudiantes beneficiarios de la BIM 2023-I, gozarán de este beneficio por una sola vez durante su permanencia universitaria.

Para la postulación debe leer detenidamente la siguiente información y a partir de ella, evaluar la condición socioeconómica actual.

Requisitos

1. Ser estudiante de cualquier programa académico de pregrado en la Universidad.
2. No haber solicitado pago de financiación directa con la Universidad.
3. No haber sido beneficiario de la Beca Indivisa Manent en semestres anteriores.
4. No ser beneficiario de algún programa del Gobierno.
5. No recibir auxilios o subsidios de entidades públicas o privadas para el pago de matrícula.
6. No haber solicitado auxilio educativo por vulnerabilidad para el 2023-I
7. Disponer del recurso económico faltante para cubrir el pago de la matrícula.
8. Haber realizado una prematricula igual o superior a 9 créditos.
9. No tener el beneficio de créditos adicionales sin costo.
10. No encontrarse en proceso de renovación de crédito educativo.
11. No contar con otro apoyo económico otorgado por la universidad

Criterios socioeconómicos para la postulación

1. Pérdida del empleo del estudiante o del responsable del pago de la matrícula en un periodo no mayor a seis (6) meses.
2. Reducción de los ingresos familiares que le impidan cubrir el pago de la matrícula en un periodo no mayor a seis (6) meses.
3. Muerte de la persona responsable del pago de la matrícula del estudiante, en el último año.
4. Condición de salud del estudiante o de la persona responsable del pago de la matrícula que se haya visto agravada durante los últimos (6) meses.

Proceso de selección

El Área de Trabajo Social internamente ha definido variables socioeconómicas para asignar el puntaje de vulnerabilidad y de acuerdo con éste, determinará el grupo de estudiantes preseleccionados, a quienes se les notificará vía correo electrónico sobre la continuidad del proceso y se les solicitará los documentos que respalden el cumplimiento de los anteriores criterios. Estos soportes son prerrequisito para realizar la entrevista de validación de condiciones, con lo cual se definirá la lista de los beneficiarios de la Beca.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de convocatoria	10 de enero	Página web
Inscripciones	10 al 12 de enero hasta las 12:00 pm	Formulario de inscripción
Verificación de requisitos	12 y 13 de enero	
Notificación a preseleccionados y no preseleccionados	16 de enero	Por correo electrónico
Envío de documentación y soportes	del 16 al 18 de enero	Por correo electrónico
Verificación de documentación	19 y 20 de enero	
Citación a entrevistas	20 de enero	Por correo electrónico
Entrevistas	23 y 24 de enero	Plataforma Teams
Notificación de beneficiarios y no beneficiarios	26 de enero	Por correo electrónico

Para más información puede comunicarse con la Dirección de Bienestar Universitario al correo trabajosocial@unisalle.edu.co

LAURA MARÍA RINCÓN ALJURI

Directora de Bienestar Universitario

Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano

Firma en Original